

VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 244

## CONCEJO ABIERTO DE SAN ANDRÉS DE CABEZÓN DE LIÉBANA

**CVE-2017-11247** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2017 en la sede de la Junta Vecinal de San Andrés de Cabezón de Liébana, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

San Andrés de Cabezón de Liébana, 12 de diciembre de 2017.

El alcalde-presidente,  
Manuel Heras López.

2017/11247